



SELLO CUARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS I TERCERA A. P. 1701.

Acurado=

Lo que me aca a cada año sus Mexarides que por quan
 to a los base minto adose Añunca mientos unidos pacho
 del ad^o la Cruzada sobre el recobro de dos mill ca
 tove reales y his más Valon suerto de los tres mill por
 recobros quaxen va y quatro el y his más que in pacha
 con las bulas que base pacho con y pacha en acorda
 de la Villa en este presente año y por quanto tener
 esta Villa Comisarios nombrados para la descom
 busión de las bulas con la obligacion de que dho co
 misarios las aian de cobrar y condixen hán porre
 ala secreta de la Santa Cruzada de cui cargo quax
 facion que quaxen el presente est. la puchacion en
 y se in con pache concho de pacho pacha que de p
 rda contra dho Comisarios asta tanto aian dho
 enera las facion en la forma que pacho de p
 ch^o que tiene y en caso que dho Comisarios no
 tengan tener la facion para el entera pacho de
 de la qe estan pacho sus Mexarides lo que fueren
 nombrados a comision lo que acada uno tocare
 Lo quando que en atencion ano a base cho el aca
 pacho miento de al desde el dia del Señor San
 Juan pacho tiene pasado asta onstal tenidoro de
 mill secientos buenta y tres Mandaron hlevo
 si fi que al o sea pacho deores que es al Villa tiene
 nombrados para todo efectos recobren dho re
 pacho miento dentro de pacho dia al de la no o f
 zion y de lo con traxio Recobran de an al o dario

[Faint handwritten notes or signatures on the left margin]

